

RESOLUCIÓN N° 1280 DE 2022  
Septiembre 30

Por la cual se concede licencia ordinaria no remunerada a la profesora  
Claudia Cristina Ortiz López

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la profesora CLAUDIA CRISTINA ORTIZ LÓPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 51.831.375 solicitó licencia ordinaria no remunerada por cuatro (04) días calendario, según comunicación enviada a la Rectoría de fecha 26 de septiembre de 2022.
- b. Que el Reglamento del Profesor, en sus artículos 72 al 80, dispone lo relativo a la situación administrativa de la licencia, contemplando que los profesores tienen derecho a licencia ordinaria, sin remuneración, hasta por sesenta (60) días al año; si ocurre justa causa a juicio de la autoridad nominadora, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más.
- c. Que según el mismo Reglamento, las licencias ordinarias serán concedidas por el Rector de la Universidad, previo concepto del jefe inmediato del profesor solicitante.

En mérito de lo anterior.


RESUELVE:


ARTÍCULO 1°. Conceder licencia ordinaria no remunerada, a la profesora CLAUDIA CRISTINA ORTIZ LÓPEZ, por el término de cuatro (04) días calendario, contados a partir del 04 de octubre de 2022 y hasta el 07 de octubre de 2022, inclusive, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará a la profesora CLAUDIA CRISTINA ORTIZ LÓPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 51.831.375, a la División de Gestión de Talento Humano y a la Escuela de Microbiología, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los treinta (30) días de septiembre de 2022.

  
HERNÁN BORRAS DÍAZ

  
SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,